

LUNES, 16 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 198

## AYUNTAMIENTO DE LIENDO

**CVE-2017-8964** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito EMC/3/2017. Expediente 278/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Liendo, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º EMC/3/2017 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Liendo, 5 de octubre de 2017.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

[2017/8964](#)